

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 54/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la IIIa. Circunscripción Judicial se produjo una vacante de OFICIAL SUPERIOR de 2da. por renuncia del señor Armando Calcagno y en la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la misma Circunscripción una vacante de ESCRIBIENTE MAYOR por renuncia de la señora Hilda STANG, haciéndose necesario a los fines de preservar el normal desenvolvimiento del servicio, disponer su cobertura mas los cargos eventuales que de los mismos deriven, en base a las disposiciones reglamentarias vigentes;

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) **PROMOVER** a partir del 15 de junio de 1978 en la IIIa. Circunscripción Judicial, al siguiente personal a los cargos y destinos que se detallan:

SERÓN de BLANCO Zulma a OFICIAL SUPERIOR de 2da. con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

BEOVIDE de PALACIOS Delia a JEFE DE DESPACHO con destino a Secretaría Laboral de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo.

GELAIN de CALCAGNO Laura a OFICIAL PRINCIPAL con destino a Secretaría Laboral de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo.

DELGADO María del Carmen a OFICIAL con destino en Secretaria Civil-Penal de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo.

CRIADO José Cecilio a OFICIAL AUXILIAR con destino en Secretaría Civil-Penal de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo.

LUHRS de CORDI Rosa María a ESCRIBIENTE MAYOR con destino al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2.

VIGUERAS Silvia a ESCRIBIENTE MAYOR con destino a Secretaría Laboral de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo.

HASSLER Ayelén a ESCRIBIENTE con destino al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.